

ANUNCIO DE SUBASTA

1918

Este Ayuntamiento de Villavelayo, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los aprovechamientos maderables y de pastos, autorizados para el presente año forestal de 1983, con la separación por lotes que se describe a continuación:

Lote número 1.—Subasta de 120 hayas con 101 m.c. de madera y 30 m.c. de leña, en el monte denominado El Rebollar número 57, lote único, a entresaca, siendo su tasación base 450.400 pts. Índice 573.000 pts. y 13.001 pts. de tasas.

Lote número 2.—Subasta de 434 Hás. para pastos, con 600 lanares, en el monte número 53 denominado Cobarajas, siendo su tasación base 36.000 pts. Índice 72.000 pts. y 5.465 pts. de tasas.

La subasta de los referidos aprovechamientos, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el mismo día y a continuación de celebrarse las anunciadas por la Mancomunidad.

Las proposiciones u ofertas se harán en pliego cerrado, debidamente reintegrado y en las mismas condiciones que se determinan en el anuncio publicado para la venta en subasta de los aprovechamientos forestales de la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, por ser todos de la misma naturaleza si bien de entidades propietarias distintas.

Villavelayo, a 4 de abril de 1983.

El Alcalde,

1009

AYUNTAMIENTOS DE LAS VINIEGRAS

ANUNCIO DE SUBASTA DE CAZA

1019

El jueves día 28 de abril, se sacarán a subasta en cada Ayuntamiento, un permiso de caza de Corzo a rececho, en los montes de la pertenencia del mismo y de la siguiente manera:

En Viniegra de Arriba, a las 11 horas, para los días 26, 27 y 28 de julio.

En Viniegra de Abajo, a las 13 horas, para los días 6, 7 y 8 de agosto.

En Ventrosa, a las 14,30 horas, para los días 29, 30 y 31 de julio.

La tasación de cada subasta o permiso, será de 40.000 pesetas y la cuota de entrada de 7.000 pesetas, que serán de cuenta del rematante adjudicatario.

Las subastas serán en pliego cerrado y con una duración de 15 minutos.

Las Viniegras, a 2 de abril de 1983.

El Secretario,

1010

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

EDICTO

1049

Formados y aprobados por este Concejo Abierto, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo a efectos de examen y reclamaciones si procede en el periodo reglamentario, los documentos siguientes:

1.—Liquidación de Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1982

2.—Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1983.

3.—Padrones de Tasas por suministro de energía eléctrica, de 1 de agosto de 1980 al 31 de diciembre de 1982:

Derrama de gastos de conservación de red de alta, baja tensión y transformador, de 1 de agosto de 1980 al 31 de diciembre de 1982 y anteriores y Contribuciones Especiales por gastos Obras de Abastecimiento, Distribución y Saneamiento de aguas.

Zarzosa, a 11 de abril de 1983.

El Alcalde,

1040

Mancomunidad Intermunicipal de las cinco Villas de Alesanco, Torrecilla sobre Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja (La Rioja)

DEVOLUCION DE FIANZA

1099

A fin de proceder a la devolución de fianza definitiva constituida por Taboada Empresa Constructora, S.A. en garantía de la ejecución del contrato de las obras de "Captación y abastecimiento de agua a las cinco localidades de Alesanco, Torrecilla sobre Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja, se anuncia al público para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alesanco a 11 de abril de 1983.

El Presidente,

1086

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

992

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 115/83 interpuesto por don Macario Mazo Expósito, de Calahorra, contra resolución del T.E.A. de La Rioja, de 21-1-83, desestimando reclamación 9/82 contra acuerdo del Ayuntamiento de Calahorra de 23-XII-81 resolviendo recurso reposición contra otro del mismo Ayuntamiento de 19-XI-81 aprobando contribuciones especiales por obras en Avda. Valvanera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de marzo de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

985

EDICTO

1081

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 121 de 1983, interpuesto por don Antonio Mazo Pascual, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra la resolución del Tribunal